



COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
Jefatura

Asunción, 05 de diciembre de 2024.

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
Dr JUAN ENCINA.
E. S. D.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento, amparado en LA **RESOLUCIÓN DNCP Nº 15/2024**, Artículo 3. “*Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), Inc a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud*”, manifiesto que la suscripción del presente Contrato se efectuó antes del plazo establecido, a fin de satisfacer una de las necesidades que serían de vital importancia para la realización de las diferentes misiones, con el fin de mantenerlos operativos.

Lo solicitado obedece, teniendo en cuenta que los bienes a ser adquiridos en virtud al llamado **con I.D. Nº 451515” “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA VEHICULOS**, El objeto del presente llamado; se encuentra previsto dentro del Programa Anual de Contrataciones de la DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO, SUCORJUMIL Y REP; teniendo en cuenta que este tipo de llamados se viene realizando periódicamente, a fin de satisfacer una de las necesidades que serían de vital importancia para la realización de las diferentes misiones, con el fin de mantenerlos operativos, y seguir desarrollando las diferentes tareas.

Por lo mencionado, se solicita al Señor Director Nacional, la publicación de la adjudicación en la segunda etapa y en consecuencia la emisión del Código de contrataciones respectivo, bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.


RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
My AvL - Jefe UOC Nº 1 COMANJEFE